



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires. 3 de agosto de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 880/2016**

**VISTO:**

La actuación N° 16124/15, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Andrea Danas en su carácter de Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita el cese del interinato de la agente María Victoria Ibero en el cargo de Prosecretaria Administrativa y su posterior designación en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano mediante Dictamen RRLN N° 250/16 informó que la agente Maria Victoria Ibero se desempeña actualmente en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1219/14.

Que la mencionada agente se encuentra designada por concurso en el cargo de Secretaria Privada en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 929/14.

Que al respecto, se informa que mediante Resolución de Presidencia N° 704/15 se reemplazó el cargo de Secretario Privado por el de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez.

Que en un caso similar al planteado en los presentes actuados, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se expidió mediante Dictámenes N° 6655/2015, 6898/2016 y 7053/2016, dando lugar a la Resolución de Presidencia N° 799/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

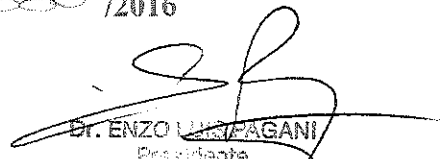
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato de la agente María Victoria Ibero, Legajo N° 4869, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, oportunamente dispuesto mediante Resolución de Presidencia N° 1219/14.

Art. 2º: Establecer que el cargo de Planta Permanente del Área Jurisdiccional (Juzgado CAyT N° 19) en el que revista la agente Maria Victoria Ibero, Legajo N° 4869, es el de Oficial, cargo en el cual deberá pasar a revistar en virtud de lo establecido en el Art. 1º de la presente Resolución. No implica creación de cargo alguno.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 880 /2016

  
Dr. ENZO UBERTI PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires